

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Punto de Acuerdo por el que aprueba la modificación del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para la administración municipal 2021-2024



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
23/feb/2024	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 9 de enero de 2024, que aprueba el Punto de Acuerdo por el que aprueba la modificación del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para la administración municipal 2021-2024.

CONTENIDO

PUNTO DE ACUERDO.....	3
PRIMERO	3
SEGUNDO	4
TERCERO	4
CUARTO	4
RAZÓN DE FIRMAS.....	5

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO

Se aprueba la modificación del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento de Puebla para la administración municipal 2021–2024, para quedar como sigue:

I. Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones: C. Adán Domínguez Sánchez, Presidente Municipal de Puebla.

II. Secretario Ejecutivo: C. Omar Eudoxio Coyopol Solís, Tesorero Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

III. Secretario Técnico: C. Luis Gerardo Martínez Berman, Director de Adjudicaciones de la Dirección General Administrativa, de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

IV. Vocal: Regidora C. Ana María Jiménez Ortiz, Presidente de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

V. Vocal: C. Gustavo Antonio Duran D' Oporto, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Dirección General Administrativa, de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

VI. Vocal: C. María Eugenia Macías Ríos, Directora de Gobierno Electrónico de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

VII. Vocal: C. Rafael Calva Muñoz, Miembro del Consejo Rector y Director General de la Universidad México Americana del Golfo, como representante del Sector Social.

VIII. Vocal: C. Anadeily Bonilla Garista, como representante de las Organizaciones Vecinales.

IX. Vocal: C. Norma Angélica Mauleón Zepeda, como representante del Sector Privado.

X. Comisario: C. Judith Catalina Vicente Rodríguez, Subcontralora de Auditoría Contable y Financiera de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; (Representante de Contraloría Municipal, nombrado por la Contralora Municipal).

SEGUNDO

Se instruye a la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para que en ejercicio de sus atribuciones y facultades realice todas las acciones tendentes a la modificación del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento de Puebla para la Administración Municipal 2021-2024.

TERCERO

Se instruye a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para que, en ejercicio de sus atribuciones, notifique el contenido del presente Acuerdo a las Dependencias y Entidades que conforman la presente Administración Pública Municipal, para que se impongan de su contenido.

CUARTO

Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que publique el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, se circule y observe; y se publique por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 9 de enero de 2024, que aprueba el Punto de Acuerdo por el que aprueba la modificación del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para la administración municipal 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 23 de febrero de 2024, Número 16, Cuarta Sección, Tomo DLXXXVI).

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 9 de enero de 2024. “Contigo y con rumbo”. El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. **C. ADÁN DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ.** Rúbrica.

Al pie un sello con el Escudo de la Ciudad de Puebla, con una leyenda que dice: Puebla. Contigo y con rumbo. Gobierno Municipal. Secretaria del Ayuntamiento. Secretaría del Ayuntamiento. 0/59/SAYT/GEN/E.

La Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 138 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal y 8 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Puebla. **CERTIFICO:** Que el presente legajo compuesto de **siete páginas útiles, refleja fielmente** la información que tuve a la vista y cotejé con su versión estenográfica, para dar total certeza de que el Acuerdo tomado durante la Cuadragésima Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada día nueve de enero del año dos mil veinticuatro, fue votado y aprobado en los términos de esta documental, referente a la «RES. 2023/315 | Punto de Acuerdo por el que se aprueba la modificación del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para la Administración Municipal 2021-2024» misma que obra en los archivos de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, expidiéndose la presente en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 7 de febrero de 2024, para los efectos legales a que haya lugar, quedando registrada con el número 11,633. La Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Quien suscribe con firma electrónica avanzada en términos de Ley. **C. MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ.**